



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

13 OCT 2022

Expediente N° SO-19.361/2022.-
Resolución N° SO-655/2022.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al “**Taller sobre prevención de accidentes laborales y primeros auxilios**”, destinado al Personal no Docente y Contratado de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el taller tiene como uno de sus objetivos Fortalecer el análisis crítico a fin de buscar en el área de trabajo factores predisponentes y condicionantes y de riesgo de accidentes laborales, Generar un método práctico de riesgos identificados y propuestas superadoras que reduzcan o eliminen los mismos, estableciendo una línea de prioridad en su abordaje, etc.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2022, aprueba por unanimidad la realización del taller; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del “**Taller sobre prevención de accidentes laborales y primeros auxilios**”, destinado al Personal no Docente y Contratado de la Sede Orán, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

DESTINATARIOS: Personal de Servicios Generales (PAU y Contratados) de Sede Regional Orán de la UNSa.

EQUIPO DOCENTE:

- Lic. Pedro Rueda (Coordinador)
- Prof. Luis Riquelme
- Prof. Catalina Vera
- Prof. Miriam Yavé

OBJETIVOS:

- Fortalecer el análisis crítico a fin de buscar en el área de trabajo factores predisponentes y condicionantes y de riesgo de accidentes laborales.
- Generar un método práctico de riesgos identificados y propuestas superadoras que reduzcan o eliminen los mismos, estableciendo una línea de prioridad en su abordaje.
- Fomentar el compromiso de asumir una intervención inmediata y responsable en situaciones de urgencia y/o emergencia ante la ocurrencia de accidentes en el ámbito laboral, a través de intervenciones de Primeros Auxilios.

MODALIDAD Y TEMARIO DE DESARROLLAR:

Se realizará en la MODALIDAD TALLER, a través de los siguientes ejes metodológicos: Simulacro y juego de roles, Discusión grupal de análisis de casos, Taller de RCP y Primeros Auxilios, y Análisis del material teórico





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.361/2022.-
Resolución N° SO-655/2022.-

TEMARIO: Análisis multicausal de accidentes laborales. Análisis de contexto, de actores, de infraestructura. Factores predisponentes y condicionantes. Propuestas superadoras viables. Urgencia y emergencia en el contexto laboral. Toma de decisiones. RCP, heridas, traumatismos, choque eléctrico, ahogamiento.

CARGA HORARIA PROGRAMACION TEMPORAL:

El taller tiene una carga horaria de 40 (cuarenta) horas teórico-prácticas. Se desarrollarán los días viernes (de 17 a 21 hs.) y sábado de 8,00 a 12 hs.)

INICIO: viernes 14 de octubre 2022, finalización: sábado 05 de noviembre 2022.

RECUERSOS A SOLICITAR: (a cargo de Sede Regional Orán)

5 Papel Afiche, Tizas. 5 Marcadores, 15 lapiceras, 20 pares de Guantes de Látex, 3 rollos de cinta hipoalérgica -diversos tamaños- algodón, gasas y vendas.

CRITERIOS DE EVALUACION:

Certificado de asistencia: Asistencia 80% a clases.

Certificado de Aprobación del Taller: presentación y aprobación de un proyecto que contenga propuestas superadoras que reduzcan o eliminen factores de riesgos identificados, y la descripción de cómo actuar ante un evento que se presente en el ámbito laboral.

CERTIFICACIÓN: Para los asistentes y equipo docente, a cargo de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA